ACTA

Municipio: El Peñon Bolivar	***Fecha: 10 al 25 de Septiembre 2025***	***Hora: 09:00 am – 04:00 PM***
Tema:	Socialización de póliza de seguros a las familias	
Nombre del profesional Responsable:	*Equipo Interdisciplinario*	
	Entidad Administradora de Servicio:	
Regional / Centro Zonal	*FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO*	
Bolívar - Mompox		
Modalidad de Atención Integral.	***Servicio de Atención.***	
Educación Inicial Campesina	*EIC*	
Centro de desarrollo Infantil	*CDI*	

***OBJETIVO GENERAL*:** Sensibilizar y socializar a las familias beneficiarias de la Fundación Emprende Futuro, que los usuarios están protegidos por una póliza contra accidentes y en otros casos para la vigencia 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Dar claridad sobre los hechos que ampara la póliza y el uso que puedan darle cuando sea necesario y oportuno.

TEMAS REALIZADOS:

Para este proceso se cuenta con la siguiente agenda.

1. Saludo de Bienvenida y oración
2. Acuerdos para el desarrollo de la temática
3. Objetivo de la socialización
4. Metodología: Participativa, formativa y comunicativa 5. Reconocimiento de saberes

6. Dinámica:
7. Desarrollo de los temas
8. Ronda de dudas y preguntas
9. Conclusiones

Se realiza la bienvenida a las familias agradeciendo por la asistencia, se da gracias a Dios por medio de la oración por las bendiciones recibidas, con la participación de las agentes educativas de cada una de las UCA.

2. Para esta socialización se agradece la escucha activa y participación debido a la temática a desarrollar.

3. El objetivo de la socialización es tener claridad sobre la póliza de seguros a la cual están vinculados los beneficiarios del servicio EIC y CDI bajo la aseguradora SOLIDARIA de Colombia.

4. La metodología implementada para esta jornada es participativa, con el fin que todos tengan claridad sensibilizando a las familias usuarias de las distintas unidades comunitarias de atención en el servicio EIC y centro de desarrollo infantil CDI en el Peñón, Bolivar.

6. Se realiza una dinámica que consiste en alcanzar una estrella, dicha dinámica consiste en agarrar una estrella que contiene preguntas como las siguientes:

¿Qué es póliza se seguro?

¿Qué cubre?

¿Cómo se debe activar la póliza?

¿Quién activa la póliza?

Luego de la dinámica se procede a iniciar con el desarrollo de la temática.

Para el mes de septiembre se reunieron en las instalaciones de cada UCA y CDI las agentes educativas y familias beneficiarias donde el equipo interdisciplinario socializó la póliza de seguro donde se encuentran afiliados los niños, niñas y mujer gestante que pertenecen al servicio EIC y CDI.

Siguiendo con el orden de ideas se pasa a dar lectura de la póliza, para conocimiento por parte del talento humano, y tengan claridad que ampara esta póliza. Y puedan darle uso cuando sea necesario y oportuno.

¿Qué es la póliza de seguros?

La póliza de seguros es un contrato que se hace entre un cliente, llamado tomador del seguro en este caso sería la Fundación emprende futuro y una compañía de seguros, en donde la compañía se compromete a pagar un monto de dinero convenido de antemano, en la póliza de seguros. Su pago se hace a los beneficiarios del asegurado cuando éste muera, o al asegurado cuando éste sufra lesiones corporales o pérdida funcional de una o varias partes del cuerpo.

¿Qué cubre la póliza de seguro?

a. Muerte accidental.
b. Muerte por causa natural
c. Incapacidad total o permanente
d. Rehabilitación integral por invalidez
e. Gastos por atención médica, quirúrgica y hospitalaria
f. Enfermedades amparadas
g. Gastos de traslado
h. Auxilio funerario por muerte accidental
i. Auxilio funerario por muerte causa natural

Para los ítems de gasto de traslado se debe tener en cuenta que el amparo garantice el traslado al centro asistencial por cualquier medio de transporte que se requiera de acuerdo con las condiciones territoriales.

Es responsabilidad de la EAS verificar en el momento de la adquisición de la póliza de seguro contra accidentes que la seguradora cubra como mínimo los amparos descritos y que aplique tanto para la población atendida, como para la zona en la que se encuentra ubicada la UDS.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que el talento humano de la EAS, así como las familias beneficiarias deben conocer el procedimiento para la activación de la póliza de seguros contra accidentes y los amparos otorgados por la misma. Los beneficiarios de la **FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO** se encuentran vinculadas en la compañía aseguradora con una vigencia hasta finalizar el contrato siendo este un seguro integral de accidentes personales que se adapta a las necesidades de cobertura y precio de cada institución, cubriendo a los beneficiarios, contra las consecuencias de un accidente.

BENEFICIOS DE LAS ASEGURADORAS PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO

- Cubrimiento mundial los 365 días del año, las 24 horas del día o solo en los encuentros educativos, a elección de la entidad de acuerdo con sus necesidades y presupuestos.

- Los valores asegurados para Gastos Médicos se restablecen automáticamente en la cuantía de la suma asegurada con el fin de atender otros reclamos por nuevos accidentes dentro de la misma vigencia sin cobro de prima adicional.

Coberturas ampliadas para los beneficiarios por eventos no accidentales.

Los beneficiarios cuentan con la protección independiente del Plan Obligatorio de Salud (POS).

Definición de accidente: Se entiende por accidente todo suceso externo, violento, súbito, imprevisto y repentino, que produzca pérdida, lesión orgánica interna o externa, alteración funcional médicamente comprobada, la invalidez o incapacidad total y permanente, o, muerte, que no hayan sido provocadas deliberadamente o por culpa grave del asegurado, el tomador o los beneficiarios de la póliza y que no constituya uno de los hechos previstos como exclusión.

AMPARO BÁSICO

Muerte Accidental: La aseguradora, pagará al beneficiario o beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado la suma contratada como valor asegurado. Siempre que la muerte se haya producido con ocasión de un accidente y dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días comunes siguientes a la ocurrencia del mismo. El presente amparo es excluyente con el amparo de muerte por cualquier causa.

AMPAROS ADICIONALES

Enfermedades Amparadas: Se entenderá por accidente, el evento por el cual se llegare a diagnosticar por primera vez durante la vigencia de la póliza alguna de las siguientes enfermedades, siempre y cuando le sobrevengan al Asegurado después de treinta (30) días calendario de haber sido aceptado por la aseguradora dentro del grupo asegurado a través del contrato de seguro. Alcance del amparo: una extensión de cobertura más no implica suma asegurada adicional:

a. Cáncer: Se entiende por cáncer la presencia de un tumor maligno caracterizado por el crecimiento y dispersión incontrolable de células malignas y la invasión del tejido. Esto incluye linfomas, y la enfermedad de Hodkin (linfogranuloma), en cambio, no incluye, cáncer in situ no invasivo, ni todos los tumores de la piel, salvo que se trate de melanomas malignos.

b. Poliomielitis: Enfermedad infectocontagiosa aguda causada por un polio virus que inflama y daña las células del sistema nervioso encargadas del control muscular. La lesión de la medula espinal, se caracteriza clínicamente por atrofia y parálisis irreversible de los músculos afectados, generando contracción y deformidad permanente.

c. Leucemia: Se entiende como enfermedad tumoral aguda o crónica caracterizada por la reproducción incontrolada de células sanguíneas inmaduras (blastos) en la medula ósea y que proliferan y acumulan en la sangre, ganglios linfáticos del bazo.

d. Tétano: Se entiende por tétanos la infección aguda producida por una bacteria (clostridium tetani) que genera una toxina que irrita el sistema nervioso.

e. Escarlatina: Enfermedad infectocontagiosa aguda, producida por bacterias estreptocócicas que colonizan la garganta. Se caracteriza típicamente por fiebre alta, escalofríos, dolor de

garganta, vómitos, malestar general y erupción puntiforme de la piel en forma de salpullido, que aparece inicialmente en el cuello y en el tórax y luego se generaliza por todo el cuerpo.

f. Sida: (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), se entiende como la enfermedad infecciosa producida por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), que prolifera en forma continua causando destrucción de los linfocitos de defensa (CD4), esta supresión de la inmunidad favorece la aparición de infecciones y neoplasias características de SIDA. La enfermedad amparada por esta póliza corresponde a la fase final.

g. Afección Renal Crónica: Etapa final de enfermedad renal que se manifiesta por una falla crónica e irreversible de la función de ambos riñones, como resultado de lo cual se hace necesario realizar regularmente diálisis renal (hemodiálisis o diálisis peritoneal) o requirió de un trasplante renal. El diagnóstico debe ser confirmado por especialista.

h. Infarto del Miocardio: Muerte de una parte del músculo cardíaco como resultado de un flujo sanguíneo insuficiente hacia el área comprometida. El diagnóstico debe ser confirmado por especialista y evidenciado por todos los siguientes criterios: una historia de dolor torácico típico, nuevos cambios característicos de infarto en el ECG elevación de las enzimas específicas de infarto, Troponinas u otros marcadores bioquímicos.

i. Accidente Cerebro Vascular: Cualquier incidente cerebro-vascular que produce secuelas neurológicas permanentes y que incluye infarto de tejido cerebral, hemorragia y embolización originada en una fuente extra craneal. El diagnóstico debe ser confirmado por un especialista y evidenciado por síntomas clínicos típicos como así también hallazgos típicos en la TAC (tomografía axial computarizada) de cerebro y RNM (resonancia nuclear magnética) de cerebro.

Muerte por Hecho No Accidental: En caso de fallecimiento del asegurado por cualquier causa distinta a un hecho accidental, la aseguradora pagará el valor asegurado contratado por este amparo, con excepción de la muerte ocasionada por enfermedades diagnosticadas con anterioridad al inicio de la cobertura de la póliza. Así mismo, este amparo no aplicará cuando se haya afectado el amparo de muerte accidental. Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza.

Invalidez Accidental y/o Desmembración: La aseguradora pagará al beneficiario la suma contratada por Invalidez Accidental, cuando a consecuencia de un accidente, se produzca la pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%, calificada por la aseguradora utilizando como referencia el Manual Único de Calificación definido por el gobierno nacional y la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en lo que Corresponde a Deficiencias. En todos los casos se ampara la invalidez accidental, cuando la estructuración de la invalidez y el evento que da origen a la misma, se produzcan dentro de la vigencia de la póliza.

Gastos Médicos Derivados de Accidentes Amparados: Si como consecuencia de un accidente el Asegurado, dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días comunes siguientes a la fecha

del mismo, se viera precisado a recibir atención médica, someterse a intervención quirúrgica, hospitalizarse o recibir cualquier clase de asistencia médica necesaria para el restablecimiento de su salud, la aseguradora, reembolsará el valor de dichas asistencias hasta el monto señalado para este amparo , indicado en la carátula de la póliza, con sujeción a las siguientes condiciones:

- ✓ Que el accidente hubiere ocurrido dentro de la vigencia de la póliza.
- ✓ El médico o cirujano que lo atienda debe estar legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión.
- ✓ Los gastos de hospitalización serán los que se ocasionen dentro de una clínica u hospital, debidamente autorizados para prestar tales servicios.
- ✓ Los medicamentos recetados por el médico tratante deben ser de aplicación absoluta, exclusiva y necesaria para la curación de las lesiones sufridas en el accidente.
- ✓ La presentación de las facturas y/o cuentas de cobro originales debidamente canceladas.
- ✓ Los valores asegurados para este amparo se restablecerán automáticamente en la cuantía de la suma asegurada con el fin de atender otros reclamos por nuevos accidentes dentro de la misma vigencia sin cobro de prima adicional.

Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza.

La cobertura para cada asegurado inicia a partir del día siguiente de la expedición de la póliza y los asegurados que sean reportados con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia tendrán cobertura a partir del día siguiente de la novedad o aviso a la aseguradora, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos y la aseguradora los haya aceptado.

Es importante que el talento humano y las familias conozcan la póliza de seguros los cuales proveen protección y respaldo en casos de pérdida en algún evento inesperado, ofreciendo seguridad y protección cuando se presenta una pérdida originada por muerte, vejez, accidentes personales y/o enfermedad.

Por consiguiente, la coordinadora pedagógica hace la salvedad de los puntos claves para la activación de la póliza, dentro de cuales tenemos:

¿Quién activa la póliza?

El Beneficiario asegurado o el tomador (que puede ser el mismo estudiante o un tercero) activan la póliza presentando una solicitud a la aseguradora SOLIDARIA de Colombia **¿Cómo se activa la póliza?**

La póliza se activa mediante la presentación de una solicitud de seguro por parte del beneficiario asegurado o del tomador, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos la aseguradora SOLIDARIA de Colombia

¿Cuándo se activa la póliza?

La póliza se activa una vez que la aseguradora SOLIDARIA de Colombia acepta la solicitud y se cumple con el pago de la prima correspondiente. La fecha de inicio de la cobertura será establecida en la carátula de la póliza.

¿Dónde se activa la póliza?

La póliza se activa en la sede o sucursal de la aseguradora SOLIDARIA de Colombia donde se presente la solicitud, o en línea a través de los canales digitales y plataformas de la compañía.

¿Dónde es atendido el beneficiario?

El beneficiario será atendido en caso de activarse algún amparo de la póliza en los centros médicos, hospitales o instituciones de salud asociados con la aseguradora SOLIDARIA de Colombia, siempre que esté dentro de la red autorizada por la aseguradora.

Es importante destacar que la información proporcionada se basa en la descripción de la póliza integral aseguradora SOLIDARIA de Colombia, y es posible que existan otros detalles y condiciones específicas que no se han incluido en la descripción inicial. De igual forma, se enfatiza que la Póliza a la que tienen derecho todos los usuarios niños y niños vinculados a la compañía la aseguradora SOLIDARIA de Colombia; donde se comprometen en hacerle la vida más sencilla, más fácil y más segura a nuestros afiliados

Finalizada la presentación, se abrió un espacio para aportes, dudas en inquietudes, y el profesional a cargo de la actividad realiza entrega de un folleto informativo sobre la temática abordada. Se agradece la atención y participación y se da por finalizada la reunión con el talento humano.

No siendo más, se da por terminado el encuentro y se establecen los siguientes compromisos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
✓ Reportar a la EAS de manera oportuna cualquier novedad, lesión o accidentes que afecte la vida y salud de los beneficiarios	Equipo Interdisciplinario. Familias usuarias.	Durante la vigencia del contrato 2025

EVIDENCIAS









FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta Socialización de póliza Fecha: 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora pedagogica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Maria Elena Pabalon	1084788911	maria Elena Pabalon
2	Evelis Castillo Acuña	1004499962	Evelis Castillo Acuña
3	Luzmeris Silva V.	1050398501	Luzmeris Silva V.
4	Yaryth Gutierrez centeno	1079690777	Yaryth Gutierrez centeno
5	Maria Alejandra Arcos	1050397974	Maria Alejandra.
6	Alvaro Pastrana	7793542866	Alvaro
7	Maria Cadena	1050399877	Maria Cadena C
8	Lucely cordero K.	7793315893	Lucely C. K.
9	Yesmith Ramos F.	1002353592	yesmith R F.
10	Aida luz Ardila C.	1050400333	Aida luz A.C
11	Rebeca Aguilar L.	1216965039	
12	Yelis Andrea Yepes V.	1050396358	Yelis Andrea
13	Lenderson Orozco M.	1002353660	Lenderson M.
14	Sayreth Garcia M.	1050398778	Sayreth Garcia.
15	Marlon Andres Machuca	1193500330	
16	Asmith A Machuca	1033813671	Asmith machuca
17	GIOVANNI	1244012	GIOVANNI
18	Valentina lopez C.	1050396000	Valentina lopez
19	Dalis Tatiana Kettil R.	1050398041	Dalis Tatiana Kettil R.
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta socialización de póliza **Fecha:** 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagógica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Luseth paola Montes	1050397785	Luseth
2	Lisney milen Angulo	1050397887	Lisney
3	Shoana Martinez	1085045778	Shoana Martinez
4	Yarledy Martinez C	1002353910	Yarledy M/C
5	Elienith Arcecha	1050397992	Elienith
6	Johana Caballero C	1050397891	
7	VIVIANA DAVILA C.	1044896058	VIVIANA DAVILA
8	Dayana michell M M	1050399866	Dayana michell M M
9	maite rodrigue	1052243103	maite rodrigue
10	Adriana Martinez	1050398234	Adriana p
11	Luisa Carrillo Davila	1143234536	Luisa Carrillo Davila
12	maria Gabriela cthirina	6589851	maria Gabriela cthirina
13	Angelaneda Arevalo B	1050398181	Angelaneda Arevalo B
14	Yanet Fernanda Arevalo	1083099124	Yanet F Arevalo.
15	Esther de Jesus B. N	1085042490	esther de Jesus.
16	Liberlin Gonzales Gonzales	590 53 14	Liberlin Gonzales Gonzales
17	Yeinis Paola Acendra	1002 354 136	Yeinis paola Acendra
18	Andrea Carolina Roa	1043 234 536	Andrea carolina Roa
19	Mayte Milena perez	1052 243 103	Mayte Milena perez
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

BIENESTAR FAMILIAR

Temática: Acta socialización de póliza Fecha: 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagógica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Maryluz Mora	30.798.568	Maryluz Mora P.
2	Carmen Edith R	1085 043 699	Carmen Edith Rangel
3	Damaris Mora V.	1003534227	Damaris Mora V.
4	Ingri Hernandez M	1002354176	Ingri Hernandez
5	Maryeli Hernandez M	1002353823	Maryeli Hernandez M.
6	Johanny A. R	1085102154	Johanny A-R
7	Lisseth. C. Salas D	1050397730	Lisseth. C. Salas D
8	Betsy maria o M	1002.353.566	Betsy m o M
9	astrid Gonsales	1002354150	astrid Gonsales
10	Yerlis Moreno	1052 212 451	Yerlis Moreno
11	Coino Marcela Rueda	1216966034	Coino Marcela
12	Yuranis Vaga Ibañez	1050397635	Yuranis
13	Maria Victoria Vaga	1002 353 692	Maria Victoria
14	anade mesa B	1002353260	anade mesa B
15	jeidi barrios	1042 347.045	jeidi barrios
16	Benita garcia	39014207	Benita garcia
17	mayauris ochoa	1050.396.714	mayauris ochoa
18	Natalia Madrid	1193573726	Natalia
19			
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta Socialización de pólizas **Fecha:** 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagogica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Yuleth Martinez Ayala	1001206092	Yuleth M.
2	Kenny Esmeral Fonseca	1002.353.973	Kenny Esmeral f.
3	Adriana L Villafañe C	1002357856	Adriana L.V.C
4	Martha Victoria C.	1007780382.	Martha V.C.
5	Irina Meza Delgado	1193537511	Irina M.D.
6	Gisella Vega Molina	1050398325	Gisella Vega. M.
7	Patricia Diaz Peñaloza	1050398511	Patricia Diaz P.
8	Katy morales fuentes	1193509202	Katy Morales.
9	yulis morales Ayala	1050397502	Yulis morales
10	Melvis Paola Cuesta Paternina	1103107292	Melvis Cuesta.
11	Albanis Isabel Florez Villamil	1030655033	Albanis Isabel Florez
12	Odalida	1085039444	Odalida
13	Nelis Pabón Morales	1050399668	Nelis Pabón
14	Sadit Laguna	1050396210	Sadit Laguna
15	Sayi Viviana	1085433409	Sayi
16	Zharik Larios Saya.	1050396238	Zharik
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta socialización de póliza **Fecha:** 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagogica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Keily Paola Reyes	1065978228	Keily Paola Arrieta
2	Wendy Mayorca Ospino	1.024.534.482	Wendy Mayorca Ospino.
3	Maria Paula H	1000319632	Maria Paula H
4	Ana. Nathalia Chaverra C.	1193193 13	Ana Ch C.
5	Bufe esther meza	1050397990	Esther
6	Karol Lineth Barrios Garcia	1025383649	Karol Barrios
7	Karina Ines Barrios G.	1050396935	Karina Barrios
8	Liceth Gonzalez	1050397811	Liceth Gonzalez
9	YELITZA ZABALETA	1244230	YELITZA
10	Alexandra Lima A	1050398633	
11	Yeleny ollago ruiz	40332608	
12	Dayana Polo Hernandez	1050398749	Dayana Polo Hernandez
13	Kenia M Navarro Gómez	1004440774	Kenia M Navarro Gomez
14	Yeferys ollago	1019082701	Yeferys Ollago
15	Yeferys	1002353400	Yeferys
16	Leda Saray	1050396530	Leda Saray
17	Lina Marcela A	1050397595	Lina Marcela Arrieta
18	Lorna Isabel Jimenez	1085093020	Lorna Isabel Jimenez
19	Maria Isabel Montero		Maria Isabel Montero
20	Luz Stella Lima	1085.096 224	Luz Stella Lima Ellos
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta Socialización de poliza **Fecha:** 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagogica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Natalia Rodas M.	1050398788	Natalia Rodas M.
2	Daniela Velásquez T.	1002359067	Daniela Velásquez
3	Liceth Marcela Piñerez Diaz	1050399927	Liceth Marcela Piñerez
4	Yoli Arias Espara	1085102533	Yoli Arias Espara
5	Maileth Rodriguez V.	1002353976	Maileth Rodriguez
6	Yorely Bravo Montes	27.264.425	Yorely Bravo
7	Diana Venecia R	1050398164	Diana venecia R
8	Mariana Diaz hernandez	1006889751	Mariana Diaz hernandez
9	Ana karina González	1085097404	Ana karina González
10	Samara plata	1085049146	Samara plata
11	Alexa Jara M.	1050397179	Alexa Jara M.
12	Yasmith Arias A	1050396404	Yasmith Arias A
13	Carmen Arias A	1050397314	
14	Andrea Paola Suarez	1004367909	Andrea Suarez
15	Deysy Escobar Perez	1002353506	Deysy Escobar
16	Sharol Yanetth Pimiento	1050397527	Sharol Yanetth P.
17	Katlyn yulieth madero	1003237645	Katlyn yulieth madero
18	Daniela G. Gonzalez	1252910	Daniela C. Gonzalez
19	Griselda Arrieta	1007590690	Griselda Arrieta
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Acta Socialización póliza de seguros Fecha: 10 al 25/09/25

Responsable: Coordinadora Pedagogica

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	DUBIS MARTINEZ N	39022964	
2	Diana Garcia segura	1080420113	Diana G
3	Patricia Cerpa	1050396	Patricia C
4	anyileni martinez		anyileni m
5	Jadi Saya Najera	1.050397953	Jadi Saya
6	Yoenis Galvis	1007615980	
7	Carmen Juliana	1050398086	
8	Maryuris Benavides	1085098838	Maryuris B.
9	Margareth Hernández T	1085042893	Margareth H.T
10	María antonia navarro R.	23106849	Maria antonia
11	Veronica madrid	1193541374	Veronica
12	Luz Karines osorio T	1085094749	Damir Galazar P
13	Kelly P. segura	1007866957	Kelly S
14	Luz Adriana Benavid	1085	Luz Adriana B
15	Yoendis Paloncia L	1050399880	
16	Deudis Pimienta	39024180	
17	Tatiana Meza ospina	1002354739	tatiana Meza O.
18	Gladis Yulexis Lima	1002354027	Gladis Lima
19	Kendris patricia		Kendris patricia
20			
21			
22			
23			
24			